

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Juéves 25 de Abril de 1901

Año XXX. Núm. 8.433

La "masita" del soldado

Con el precedente título, y firmado por el coronel Santiponce, publica nuestro querido colega «La Epoca» el siguiente artículo, que transcribimos por creerlo de interés:

«Se atribuye al general Weyler el propósito de restablecer el fondo personal ó de *masita* del soldado, medida que encontrará seguramente á la vez muchos adversarios y no menos defensores entre la oficialidad del Ejército, con la circunstancia de que los últimos serán en su mayoría aquellos que sirven en cuerpo activo, y los primeros aquellos que se hallan en destinos burocráticos, es decir, que pertenecen á centros administrativos.

Conviene explicar lo que era ese fondo personal ó de *masita*. Desde hace muchos años, desde antes de que se publicasen las Ordenanzas militares de Carlos III, el régimen económico de las tropas vino siendo, hasta 1892, el siguiente en España:

Cada soldado recibía una cantidad mensual como *prestó haber*, además de los *pluses* y demás ventajas á que tuviera derecho y con esa cantidad había de sustentarse y vestirse. Lo único que el Estado le entregaba en especie, y entrega aún, era el pan, en ración de peso y clase reglamentarias.

Del haber del soldado había, pues, que hacer varias partes: una destinada á sufragar el rancho; otra con que se costeaba su vestuario, ó por lo menos las llamadas prendas menores, y la tercera que se le entregaba en mano para sus gastos menudos. Solía también hacerse algún descuento por el coste de la *barbería*, lavado y otros semejantes. Las llamadas prendas menores son todas las de uso interior y las de cuartel, incluso pantalón, chaquetilla ó guerrera, y el calzado, recibiendo el nombre de prendas mayores la casaca ó levita, capote y el ros ó chacó. Estas eran de pertenencia del Cuerpo, y aquéllas de propiedad individual del soldado. Con el fin de que á su ingreso en filas pudiese éste adquirirlas, se abonaba una cantidad destinada á la *primera puesta* ó primer lote de ropas y efectos, la cual llegó á ser de unas cincuenta pesetas.

Así es que, al llegar un recluta á su regimiento, el capitán de la compañía ó escuadrón sacaba para él las prendas menores necesarias y en la cuenta especial que para cada soldado debía llevarse, anotaba su valor; lo mismo hacía con cualquier otra prenda que el soldado necesitaba durante el curso de su servicio, y así ocurría que el que era cuidadoso y aseado sacaba muchas menos que el *adán* ó destrozón.

La diferencia que en esa cuenta personal resultaba entre lo que recibía el soldado por todos conceptos y lo que devengaba por haber, *pluses*, etc., constituía su débito, si el saldo era en

contra, ó sus alcances, si era á favor. Estos, salvo una cantidad como reserva, se le entregaban (sobre alcances) al fin de cada trimestre, si no preferían dejarlos para percibirlo todo junto al recibir la licencia. Y de este modo, al irse á su casa, raro era el que no llevaba algún dinero, y además todas las prendas de su propiedad. En cambio si, por haber sido un descuidado, debía en sus ajustes, no se le licenciaba hasta que con sus devengos mensuales cubría dicho débito.

Era, por consiguiente, la *masita*, un estímulo para que el soldado cuidase bien su vestuario, haciéndolo durar, y á los capitanes y jefes les ayudaba mucho este sistema para presentar las fuerzas de su mando en el mejor estado de policía.

El general Cassola cambió ese sistema.

¿Qué razones tuvo?

Algunas que sería prolijo exponer y que sin duda conoce el general Weyler cuando se ha apresurado á hacer saber que no trata de que se establezca en absoluto el sistema antiguo, con las cuentas individuales y demás complicada contabilidad que ocupaba todo el tiempo de los capitanes y hacía necesaria la intervención de los extinguidos sargentos primeros. Su proyecto, según se afirma, reduce á que las prendas sean propiedad del soldado, al menos las de uso íntimo y corriente, debiendo conservarse las que marchen con licencia, para el caso de una movilización.

En principio, la idea es muy laudable; mas para juzgarla por completo habrá que esperar su desarrollo, en el que es de desear no se deje influir el ministro de la Guerra por los inevitables *contabilistas* de la casa, cuya acción viene notándose en esta clase de cuestiones desde hace años.

DE ACTUALIDAD

El tema de las conversaciones en los círculos, por lo que leemos en los periódicos llegados hoy, ha sido y es, como es de suponer, la celebración de los mítines anticlericales llevados á cabo el pasado domingo en el Frontón Central de Madrid y en el teatro Gran Vía de Barcelona.

Todas las personas sensatas han reprobado el acto, estando acordes de que se dijeron muchas atrocidades, que resultaron de efecto contraproducente.

Coincidiendo con esta apreciación, el «Heraldo», que no puede ser sospechoso en la materia, comenta lo ocurrido en el Frontón Central, y dice:

«No creemos que para combatir al clericalismo sea necesario injuriar á la religión, hiriendo sentimientos que están muy arraigados en la conciencia de la mayoría de los españoles.»

Añade que el clero secular es muy digno de respeto por sus virtudes, y que no es justo confundirlo con deter-

minadas instituciones exagerando las cosas.

Hasta hombres muy significados en el radicalismo, como el Sr. Sol y Ortega, comprenden lo impropio de ciertas exageraciones, pero los cleróforos no atienden á razones, y en el mitin celebrado en Barcelona, tanto el citado Sr. Sol y Ortega como algún otro orador, que pretendieron usar el lenguaje de la razón, fueron interrumpidos y hasta insultados por el público, que aplaudía momentos antes las exageraciones de los más fogosos propagandistas.

De «El Correo» son las siguientes líneas:

«Ya dimos ayer cuenta, en conjunto, del *meeting* del Frontón Central.

En cuanto al carácter de los discursos pronunciados, casi todos están imbuidos en ideas de un ateísmo tan erudo, y algunos contienen, además, tales excitaciones y atrocidades, que de no ser conocidas las ideas políticas de los oradores, podría tenerseles como enemigos declarados de la misma causa que procuran exalter; y desde luego puede afirmarse que los discursos del *meeting* de ayer producirán efecto contraproducente al pretendido por sus autores, como sucede con toda campaña en que la medida justa se sustituye por la procacidad, por la violencia y por el insulto.

Ningún hombre verdaderamente liberal, ninguna persona medianamente juiciosa, podrá aplaudir las ideas expresadas en el *meeting* del Frontón Central; antes han de recordar una vez más que la hermosa causa de la libertad siempre se desacreditó, siempre pereció en manos de los demagogos.

Sólo los carlistas y los clericales más fanáticos tendrán, en suma, motivos para felicitarse de discursos tan desatentados como los que se han pronunciado en la reunión de ayer mañana.

Como propagandistas del progreso se presentarían en la tribuna los oradores, pero han resultado auxiliares de la reacción.

El «Globo» se explica en los siguientes términos:

REPROBACION

Celebróse ayer un mitin de elementos ultrarrojos para combatir el clericalismo. Provoca nuestro vituperio la lectura de su pormenor. Voces robustas, algunas elocuentes, tuvieron mal empleo. Predicáronse todas las extremosidades, todos los desafueros.

Concitaronse las almas á la violencia, pretendiendo el amparo de la libertad. Por combatir la condición de clerical en el reaccionario se olvidó su cualidad de hombre. Hablóse contra Dios para defender la democracia, y Dios está en nuestra conciencia y su amor es para nosotros espuela en los combates por el derecho. Debíó clamar

la justicia y vociferó la furia. Abogóse por la tolerancia y se pregonó el atropello. Debíó ser apología de la transigencia y fué desate de odios.

A los oradores obligábanles sus principios á ser apóstoles y fueron sectarios.

Rehusamos nuestra aprobación á tales demasías. Hacemos mas aún: las condenamos severamente. Demócratas somos; enemigos del clericalismo nos manifestamos siempre. Mas para las vehemencias propias debe haber un freno: el derecho de los demás. Sagrada es la religión solo por llamarse así. Lígase la conciencia humana con la divinidad por vínculos de temor de gratitud y de cariño. ¿Quién alegará derecho para romper esos lazos, para ultrajar las almas creyentes, para escarnecer la piedad de los devotos?

Acentos de templanzas tienen siempre eco en los corazones. La exaltación pasional, la santa pasión generosa que nos redime de las miserias bajas, debe ponerse en el amor, no en el odio. Cuando asoma á los labios la iracundia, es que la hiel rebosa ya en los pechos. Y no sostenemos los demócratas campañas para romper en pedazos la muchedumbre que puebla la Patria, sino para unir con mutuas transigencias los fragmentos del alma española.

Ese lenguaje empleado en el mitin de ayer, se torna contra la libertad. Si la libertad ampara embriagueces de furor, no es virgen honesta, como pregonamos, sino lúbrica orgía. Las execraciones, los atinamientos del rencor bárbaro, beben abandonarse á nuestros adversarios. Porque ellos niegan la paz al enemigo, les condenamos. ¿Qué alegaremos cuando nuestras propias palabras demuestren que somos peores?

No son, no pueden ser amigos del derecho, amantes de la democracia, los que de tal suerte la mancillan. ¿Como hablar de blanca inmaculada, si los odios proyectan sobre aquélla reflejos sangrientos? Secuaces del mitin, pregoneros del desorden, acicates de la lucha, la conciencia de los hombres de paz os repudia; el corazón enamorado de la justicia os desconoce.

No nos espanta el estruendoso chocar de las ideas. Vivimos embriagados de amores benditos, inefables, por la causa de la libertad, que es la causa del humilde, del pecho humano y clemente. Pero jamás nuestras palabras revolverán la abyección en el fondo del espíritu, ni mezclará ponzoña con las mieles del amor. Quien hiere al derecho de nuestros ciudadanos, hiere también á la Patria, traiciona los destinos de la gente española, nos empuja al caos. Está la ley para cumplirla. Eso solo hay que pedir. Ponen su esperanza en la fuerza los desesperados. Y solo se desesperan los vencidos y aquellos que en las lides políticas no saben ó no quieren cumplir con su deber.»

El «Diario de Barcelona» dice lo siguiente:

«El mitin celebrado en Madrid ha asustado á los hombres y á los periódicos que azuzaron á los que con motivo de la «Electra» no hicieron otra cosa que repetir en la calle lo que Canalejas y Romero Robledo habían dicho en el Congreso; pero como ya han logrado lo que se proponían, se asustan de que los demagogos de todos los matices saquen las consecuencias. Motivos hay, porque los que antes se contentaban con pedir la caída del gobierno conservador y la expulsión de los jesuitas, ahora piden que se eche á Dios de las conciencias; á D. Alfonso XIII, del trono; de la propiedad, á sus dueños; de las fábricas, á los patronos, y que se rompan todos los lazos de la familia. Comprendemos que ciertos periódicos se asusten, pero mejor hubieran hecho asustándose antes de desecadenar al populacho de levita y de chaqueta, porque ellos son los responsables de lo que hoy les espanta.»

En Portugal se ha puesto en vigor el decreto que nos anunció el telégrafo relativo á las congregaciones religiosas, que para legalizar su situación, á más de secularizarse, deberán tener por único objeto la beneficencia, la caridad, la educación y la enseñanza, ó bien la propagación de la fe y de la civilización, pero en este caso solamente en las colonias, y la dirección superior de cada Asociación deberá estar constituida por ciudadanos portugueses, excepto en el caso de que la Asociación se componga exclusivamente de extranjeros.

En virtud de este decreto han sido cerrados en Lisboa siete conventos de Franciscanos, Benedictinos y Jesuitas, además de otros diez que fueron cerrados por la autoridad local, y los religiosos, han sido expulsados del reino.

Otro telegrama dice que en breve será votada en el Parlamento francés una nueva ley referente á las Congregaciones religiosas, la cual tendrá carácter conciliador y nada agresivo.

Disposiciones sobre exámenes

La «Gaceta» llegada hoy publica la siguiente Real orden, fechada el 20 del actual, aclarando el decreto, de 12 del corriente, del ministerio de Instrucción pública referente á exámenes. Dice así:

«1.º A los efectos del art. 33 del Real decreto mencionado, se considerarán actualmente como *alumnos oficiales* los que se hallen matriculados en la enseñanza oficial y cursen sus estudios en alguna de las Universidades, Institutos, Escuelas Normales, de Veterinaria ó de Comercio del Estado, y como alumnos *no oficiales* todos los que reciben su enseñanza fuera de aquellos establecimientos con matrícula de las suprimidas enseñanzas, privada, libre ó doméstica.

2.º A fin de evitar en lo posible á los Colegios de enseñanza no oficial las dificultades y molestias que puede producirles el nuevo procedimiento de examinar sus alumnos en los establecimientos oficiales si aquellos no tuviesen previamente señalado día de fijo para verificarlo, los Rectores de las Universidades y los Directores de los Institutos, Escuelas Normales; de Veterinaria y de Comercio se cuidarán de ha-

cer, con la debida antelación, el señalamiento correspondiente, publicándolo en los tablones de anuncios de los establecimientos y participándolo de oficio á los Colegios si los Directores de éstos lo solicitan oportunamente. Estos señalamientos se harán de modo que puedan ser examinados en el día todos los alumnos convocados. Los días feriales en la capital donde el establecimiento oficial se halle no serán hábiles para examinar alumnos de la enseñanza no oficial.

3.º Conforme el art. 11 del decreto, será preciso que por este curso los alumnos no oficiales hagan expresa manifestación de si sólo desean la aprobación de las asignaturas cursadas, ó si aspiran á las calificaciones de sobresaliente ó notable. Tal manifestación la harán constar en sus solicitudes de matrícula los que hayan de matricularse como alumnos libres en el próximo mes de Mayo, y los ya matriculados á principio del curso vigente en la enseñanza privada lo expresarán por conducto de los directores de sus respectivos colegios, poniéndolo éstos en conocimiento de los Rectores ó Directores de los centros oficiales de enseñanza antes del día 16 de Mayo, para que puedan tenerse en cuenta al hacer los señalamientos de que trata el número anterior, entendiéndose que los alumnos que no expresen su aspiración dentro de dichos plazos, no desean obtener nota preferente en sus exámenes.

4.º Los Claustros de las Facultades y los de los demás establecimientos oficiales, cumplirán dentro de la primera quincena del mes de Mayo lo dispuesto en el art. 7.º del decreto, acordando la forma en que hayan de verificarse los exámenes de los alumnos oficiales en cada asignatura y cuanto se refiera á la formación de tribunales de los alumnos no oficiales.

5.º Por este curso podrá examinarse de ingreso en las Facultades en la primera quincena del mes de Junio á los alumnos de enseñanza libre que así lo deseen, con el fin de poder hacerlo después de las asignaturas del primer curso de Facultad, si en ellas se matricularan; y también por este curso solamente, á pesar de lo establecido en el art. 8.º, podrán los alumnos no oficiales de todos los grados de enseñanza ser examinados por cursos en vez de por asignaturas completas á fin de que en el curso próximo normalicen sus matrículas y entren de lleno en todas las disposiciones del Real decreto.

6.º Como aclaración de los artículos 19 y 20 del decreto, se entenderá que pueden concederse 5 sobresalientes por cada 100 alumnos ó fracción de 100 si no llegaran ó si excediesen de ese número los alumnos matriculados en cada asignatura, quedando establecida esta limitación lo mismo para los alumnos oficiales que para los no oficiales, y por este curso, para unos como para otros, dicha nota les concederá derecho á matrícula de honor; pero los Tribunales cuidarán escrupulosamente de atender, al otorgarla, al orden de mérito relativo de las actas diarias á que se refiere la disposición siguiente:

7.º En las actas en que se hacen públicas las calificaciones de los examinados diariamente, según el artículo 7.º del decreto, se hará constar solamente las de Notable, Aprobado ó Suspenso, inscribiendo á los alumnos por orden de su mérito relativo, reservando la publicación de las de Sobresalientes

te que se concedan para después de haber sido examinados todos los alumnos de la misma clase de enseñanza en cada asignatura.

8.º Por este solo curso serán dispensados del examen de ingreso los alumnos que tengan aprobadas todas ó la mayor parte de las asignaturas del preparatorio.

Siendo preciso que los profesores de los alumnos no oficiales que hayan de formar parte de los Tribunales de examen, con voz, pero sin voto, demuestren haber estado encargados de su enseñanza los dos tercios del curso, se impone la necesidad de reconocer tal derecho para este solo curso á todos los que oficialmente conste que han dado la enseñanza en los colegios, á fin de que puedan intervenir en los exámenes con título suficiente.

10. Para obtener la matrícula de honor en los exámenes de las asignaturas de las Escuelas Normales será preciso que los alumnos sean calificados de sobresaliente en todas las materias del curso correspondiente.

11. En las Escuelas Normales de Maestros y Maestras se completarán los Tribunales de exámenes, si no hubiere suficiente número de profesores numerarios, con los supernumerarios y profesores especiales, por acuerdo del Claustro.

12. Todas las disposiciones anteriores al Real decreto de que se trata que no hayan sido expresamente derogadas por el mismo, y especialmente las que se refieren á exámenes, matrículas y disciplina escolar, se considerarán como vigentes y se aplicarán para resolver los casos dudosos que puedan ofrecerse en la ejecución de aquél

TELEGRAMAS

Londres 23.—Telegrafian de Gibraltar diciendo que se sabe de un modo autorizado que el dictamen de la comisión que fué á estudiar para informar al Gobierno inglés sobre la situación de los diques en caso de guerra, es confidencial y solo se harán públicas las conclusiones generales.

El dictamen lleva la aprobación unánime de la comisión.

Semejantes noticias han causado impresión en Gibraltar porque se deduce de ellas que la comisión ha adoptado las conclusiones de M. Rotley en su discutido proyecto «Gibraltar un peligro nacional», ó sea que los diques debían comprenderse en la parte Este del peñon y no en la del Oeste, porque las obras en esta parte de nada servirán contra los cañones que se colocan en la costa española.

Como el proyecto de defensa de mister Bottey es muy costoso y casi impracticable, se espera con ansia las medidas que adoptará el Gobierno para llevar á efecto las conclusiones de la comisión.

Esta impaciencia se manifiesta con caracteres de más gravedad, ante la crisis obrera y comercial que se originaría de no seguir las obras emprendidas, en las que hay trabajo para más de cinco años.

Hay quien asegura que será nombrada otra comisión presidida por el primer lord del Almirantazgo.

M. Bottey pretende traducir la explicación de su proyecto en español, para dar la seguridad de que las obras que recomienda, caso de realizarse, no van dirigidas contra la integridad del territorio español.

París 23.—Telegrafian de San Petersburgo diciendo que el gran canceller de Rusia Mr. Landows ha celebrado con el ministro de Negocios Extranjeros de Francia la primera conferencia.

La entrevista duró próximamente una hora y media y se atribuye á ella gran importancia.

De la niñez á la pubertad

Periodo crítico
en la vida de todas las niñas

El periodo más crítico en la vida de todas las niñas, es el en que entran en la pubertad. En este periodo la predisposición á la anemia se manifiesta, y engendra, para más tarde en la vida, toda suerte de torturas y enfermedades si no se la combate con éxito enseguida.

Toda madre apreciará ciertamente la importancia del asunto si en él se fija un momento. La carta que sigue, escrita por el padre de una niña, concuerda con lo dicho.

«Barcelona, 5 Abril 1900.

Muy Sres. míos: Desde mucho tiempo mi hija Angela, actualmente de 14 años de edad, ha gozado de muy poca salud; su estado de debilidad y de demacración me tenía tan preocupado, que llegué á abrigar serios temores por su vida, pues no hallábamos medios de fortalecerla.

Uno de los médicos que consulté me aconsejó darle la Emulsión Scott, lo que hice incontinentemente con un resultado maravilloso; pues á los pocos meses de su uso, la niña recobró por completo la salud y las fuerzas, y ahora está tan sana y tan robusta como cualquiera otra niña de su edad; todo lo cual es debido sin duda alguna al uso de su excelente Emulsión Scott. Con mucho gusto les autorizo para que hagan público este testimonio, al que acompaño el retrato de mi hija para que puedan juzgar de su buen estado actual.

De ustedes agradecido afmo. S. S.,
VALENTÍN SOLÁ.



Angela SOLÁ

Galle Bailén, 122.

La Emulsión Scott no debe ser confundida con otros remedios. Es única y peculiar en su especie, siendo hecha bajo una fórmula especial. En ella el aceite puro de hígado de bacalao, los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina están combinados en tal forma, que son de fácil digestión y agradablemente aceptados aun por los paladares y los estómagos más delicados. La Emulsión Scott, sin esfuerzo digestivo alguno, es asimilada y absorbida por la corriente circulatória de la sangre que enriquece, produciendo el más favorable efecto, sobre todo el sistema, en todas edades. Mitiga el esfuerzo digestivo del infante, á la par que le engorda y le fortalece; provee el material necesario para completar el desarrollo deficiente, y en el momento de la vida, revelado en el precedente testimonio, este remedio soberano opera una transformación sorprendente, convirtiendo la niña pálida y anémica en mujer fuerte, sana de color y físicamente desarrollada.

La Emulsión Scott es eficazísima en todos los casos de emaciación, y á fin de aprovechar todos los benéficos efectos de esta saludable preparación, es necesario asegurarse bien de que se obtiene la legítima, y para cerciorarse véase que en el envoltorio exterior de cada frasco haya la etiqueta con la marca de fábrica: un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao.

Un frascuito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á don Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

ASUNTOS DEL DÍA

Ya está resuelta la cuestión. Acordó el Consejo de ministros la disolución de las cortes actuales y la reunión del nuevo Parlamento para el día 11 de junio. No sufren, pues, apazamiento las elecciones, porque no puede calificarse de tal el retraso de una semana sobre las fechas que se habían indicado. La proclamación de candidatos y designación de interventores será el día 12 de mayo; la elección de diputados el 19, y seguirán las demás operaciones electorales con los intervalos prescritos ó acostumbrados.

Claro es que, después de la decisión tomada por la Junta Central del Censo, tendrán que regir para las elecciones de diputados las actuales listas. En ello no vemos graves inconvenientes. Se ha dicho, y el mismo gobierno se ha hecho eco de ello en la circular del señor Moret, que esas listas son deficientísimas, y que con ellas no puede hacerse una elección verdad. Nos parece que están en lo cierto los que esto dicen; pero nos parece también que la rectificación que ahora se está haciendo de dichas listas ha de mejorarlas muy po-

Telegramas DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 25.

Entre los muchos nombramientos que el Sr. Ministro de la Guerra ha firmado, hay el de la Comandancia de Artillería y Parque de Mahon, cuyos nombres se ignoran.

Madrid 25.

Ha sido nombrado Ayudante del cuarto de S. M. la Reina el Coronel Sampedro.

Madrid 25.

La Cámara de los Comunes de Inglaterra, ha desechado una proposición solicitando autorización para establecer una Universidad Católica en Irlanda.

Madrid 25.

Según noticias de Londres, serán enviados al Senegal 10.000 boers prisioneros de guerra.

Madrid 25.

Noticias recibidas de Rusia dicen que en Alaska este invierno han muerto por el frío 270 mineros.

Se calcula que los americanos necesitarán todavía un año para pacificar las Filipinas.

Madrid 25.

La «Gaceta» publica una circular del Ministerio de Instrucción Pública pidiendo datos sobre el pago de las asignaciones a los maestros, con objeto de ilustrar al Gobierno en asunto de tanto interés.

Madrid 25.

En América, un horroroso ciclón ha causado unas cien víctimas además de muchísimos desperfectos todos de gran consideración.

Madrid 25.

El Ministro de la Guerra parece que interesa al de Marina, Sr. Duque de Veragua que cierre las academias de marina.

Sevilla.—Se ha declarado una huelga en las minas de cobre habiéndose dado orden a la Guardia civil para su reconcentración.

El número de huelguistas mineros asciende a setecientos.

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoli 25.—8 m.

Barómetro 750'1: viento N. E. flojo: mar rizada: cielo aclajado: horizontes brumosos.

La representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y la Dirección general del Timbre y Giro mutuo han dispuesto que las certificaciones que se expidan por el concepto de partícipes de multas impuestas por las autoridades judiciales ó gubernativas, por infracciones forestales, deben estenderse en papel timbrado de la clase 12º de diez céntimos, según determina el artículo 33, número 2 de la ley.

La «Gaceta» publica la real Orden concediendo el regium exequatur a don Antonio Roca para vice consul de Portugal y a D. Juan T. Vidal para consul de Honduras en esta plaza.

Alcaldía de Mahon

POLICIA RURAL

Desde el día de hoy hasta nueva orden todos los escombros procedentes de obras que se efectúen en esta ciudad, se depositarán precisamente en el camino de Sta. María entrando por la carretera de S. Luis y punto conocido por las Súlteres, colocandolos de modo que no interrumpan el paso.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, quedando los contraventores conminados con la multa de cinco pesetas.—Mahon 25 Abril 1901 P. A.—Francisco Tutzó.

Cotizacion oficial

Madrid 24—41.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes entries like '4 por ciento interior', 'Idem Exterior', 'Idem Amortizable', 'Carpeta provisional amort.', 'Billetes Hip. Cuba, 86', etc.

Pasajeros llegados esta mañana de Barcelona y Alcudia en el vapor correo «Isla de Menorca»:

DE BARCELONA

D. José Paresa y hermano; 4 Sres. Tenientes de Artillería; Francisco Andreu; Miguel Hernandez é hijo; Juan Pons; Guillermo Orfila; Fulgencio Juanico; Domingo Díaz; José Hernandez; Francisco Sampedro y esposa; Marcelino Molás; Joaquín Conforto y esposa; Estrella Terol; Antonio Esteve; Antonio Rial; Antonio Leon; Antonio Casall é hijo; Juan Marqués y esposa; Miguel Mercadal; Jaime Macián; Onofre Carrasquet; Valentín Roca; Miguel Cardona; Juan Salou; Miguel Castañol; Teodoro Canet; y Odolfo Gispert.—Total, 36.

DE ALCUDIA

D. Francisco Lluich; Matilde Buenaventura Ginart é hijo; un individuo de tropa; José Ortíz; Enrique Casanovas; Manuel Aymerich; y Eustaquio Ferragut, señora é hijo.—Total, 10.

La realidad demuestra que no tienen rival las aguas minerales alcalinas de:

- VICHY-HOPITAL, para el tratamiento de las enfermedades del estómago.
VICHY-GRANDE GRILLE, para las enfermedades del hígado.
VICHY-CELESTINS, vías urinarias (arenillas, diabetes, gota, reuma, etc.)

Las eminencias médicas recomiendan su uso. Cada botella lleva un disco azul VICHY-ÉTAT. No fiarse de imitaciones.

Producen los mejores y mas rápidos efectos, resultando, por tanto, las mas económicas. Exíjase el nombre del material en las cápsulas y etiquetas.

El Comisario de Guerra en esta plaza, ha señalado el día 13 de Mayo próximo, para la adquisición de los artículos y utensilios necesarios para cubrir las atenciones de las Factorías Militares de esta plaza.

En el espreso de la mañana del lunes regresó de Madrid á Barcelona el contralmirante jefe de la division naval rusa M. Birileff, acompañado de su ayudante de campo M. Michayloff. Al llegar dicho señor á bordo del «Khrabry» cambió el traje de viaje por el de marino y acto seguido pidió práctico-piloto valiéndose del telégrafo internacional de banderas. En seguida se trasladaron á bordo de los buques rusos dos prácticos del puerto, pero se les manifestó á su llegada que ya podían retirarse porque iban á zarpar. En efecto, á los pocos momentos levó anclas el «Khrabry» y salió á la rada siguiéndole á corta distancia el «Abrek». A las once emprendieron los dos buques su viaje en direccion al Pireo, donde se les reunirán los demás barcos que componen la division naval rusa del Mediterráneo.

En el vapor correo «Lulio» llegó ante ayer á Palma procedente de Madrid y Barcelona nuestro amigo y paisano D. Jorge Teodoro Ládico, vice presidente de la Diputación provincial de las Baleares.

El Rdo. P. Vicent, S. J., ha aplazado para principios de Junio su anunciado viaje á esta isla.

Son verdaderamente notables los resultados que se nos asegura se obtienen con el Antirreumático Grau Inglada, de Barcelona, para la curacion de toda clase de dolores.

Venta en Mahon: principales farmacias.

En una reciente Real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación se dispone que los Ayuntamientos transmitan en la primera decena de cada mes á la Dirección general de Sanidad, é inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, un estado correspondiente al mes anterior inmediato, en el que consten las cifras de mortalidad, detallando las causas de las defunciones.

En la parroquial iglesia de S. Francisco de Asís, se dará principio mañana á las diez, con exposicion de S. D. M. y misa mayor solemne, al Triduo que para celebrar la beatificación del esclarecido mártir Juan Francisco Regis Clet, sufragan las Hermanas de la Caridad residentes en esta población.

Para predicar este Triduo llegará mañana el Muy Iltre. Dr. D. José Jover, Pbro., Prelado doméstico de Su Santidad y Secretario de Cámara de nuestro Obispado.

El primer sermón lo pronunciará mañana despues de rezado el Santo Rosario, ó sea á las siete y media de la tarde, próximamente.

La Junta provincial del Censo electoral acordó terminar el Domingo último las sesiones, por lo cual los interventores tendrán necesariamente que concurrir el día 2 de Mayo próximo á la Junta general de escrutinio que se ha de constituir con motivo de la eleccion de un diputado provincial, que debe celebrarse el día 28 del corriente en este distrito.

co. Las gentes, en general no se cuidan de esto, porque no tienen en ello el interés, y este es un mal tan arraigado, que no es posible corregirlo con excitaciones patrióticas.

Con las listas rectificadas ó por rectificar, el resultado de las elecciones será el mismo. Las ganará el gobierno liberal, lo mismo que las ganó hace dos años el gobierno conservador. Lo mismo no, con mayor facilidad, porque la repetición de estas luchas del sufragio, verdaderas ó simuladas, cansa á los pueblos, y estos se hallan cada vez menos dispuestos para oponer resistencia á los que mandan.

En muy pocos distritos serán las próximas elecciones una cuestion seria. Triunfarán con ninguna ó con poca oposicion los candidatos ministeriales que vengan encasillados, y al gobierno deberán también sus actas muchos de los candidatos de oposicion, sin excluir algunos de los partidos extremos. ¡Esta es la triste condicion del régimen parlamentario en España!

En el vapor correo «Isla de Menorca» ha llegado hoy de Londres, D. Francisco F. Andreu Femenias, comisionado por la Junta Gestora del dique de Sublic para recabar datos en aquella capital y en Newcastle, donde ha sido construido el dique, referentes á la administracion y conservacion del mismo en el puerto de Mahon.

Las impresiones que lleva nuestro amigo son bastante satisfactorias.

En las tres iglesias parroquiales y en la del Sagrado Corazon, de esta ciudad, se ha celebrado hoy la misa y procesion de rogativas conforme lo preceptuado en la Sagrada Rúbrica.

En las parroquiales de Ntra. Señora del Carmen, San Francisco y del Sagrado Corazon, la procesion se ha verificado en el interior de la iglesia, y la de Sta. María ha recorrido las calles del distrito, oficiando de preste el señor beneficiado D. Tomás Gofalons, Pbro.

El Doctor D. José Anton Fernandez, Pbro., Presidente de la benemérita comision de la «Cruz Roja» de Astorga, ha sido promovido al importante cargo de Dean en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana Primada de Toledo.

Nuestro parabien al interesado y á la benemérita institucion.

Al entierro de la señorita Villanueva de que nos ocupamos en nuestro número de ayer, dejamos sin consignar que el cadáver fué llevado á manos por cuatro carabineros, sosteniendo las cintas otros tantos amigos de la familia; y que al hacerse cargo del cadáver el capellan del Cementerio relevaron á los carabineros, otros cuatro amigos íntimos de los señores de Villanueva.

Los Sres. Mor y Martorell, que desempeñaban respectivamente en el Gobierno civil de esta provincia los destinos de oficial 1.º y 2.º, por reciente R. O. han sido declarados cesantes.

También lo ha sido el Oficial 5.º de esta Delegacion D. Manuel Ares Feal.

Ha tomado hoy posesion del Econo mato de San Clemente el Rdo. Sr. Pérez y Bocco, Pbro., y de la vicaría de Ntra. Sra. del Rosario de Villa-Carlos que desempeñaba se ha hecho cargo el Rdo. Sr. Ginart, Pbro.

Espantoso relato

El «Daily Express» publica el siguiente relato en un despacho fechado en Singapoore el 7 del corriente:

«Una sombría historia de canibalismo en el mar es la que han relatado dos tripulantes del barco «Angela», de Nueva Escocia que, naufragó en un escollo seis días después de haber salido de Cavite.

«Los dos sobrevivientes, un sueco, Johansen, y un español, Marticornu, dicen que el buque salió el 17 de octubre y naufragó el 23 del mismo mes.

«Se ahogaron 20 tripulantes. Los que sobrevivieron, en número de 17, construyeron dos almadías; una pequeña que ocuparon cinco hombres y otra mayor, en la que embarcaron 12, entre ellos el capitán Crocker. Las dos almadías navegaron en conserva; pero durante la noche desapareció la más pequeña.

«La almadía grande derivó durante veinticinco días, durante los cuales los 12 hombres sufrieron la más terrible agonía. Privados enteramente de alimento y de agua, vivieron de algas y hasta se comieron el cuero de sus zapatos. Durante la noche del día 25, dos de los naufragos enloquecieron y se arrojaron al mar. Al día siguiente un francés mató al segundo de a bordo de un hachazo y apagó la sed con su sangre. Trató luego de comer un trozo de los sesos del muerto, pero los otros naufragos se apoderaron del cadáver y lo echaron al mar.

«Un día después el francés intentó matar al capitán, pero fué detenido por el contramaestre, que le arrancó el hacha de las manos y le mató. El cuerpo del francés quedó sobre la almadía hasta la noche. Entonces, el resto de la tripulación, en un arrebato de locura, se puso a comer trozos del cadáver.

«A' reintiocho día de tan terrible viaje, murió el capitán y su cuerpo fué igualmente devorado por los naufragos. Estas escenas de canibalismo se renovaron hasta que no hubo en la almadía más que los dos sobrevivientes.

«Cuarenta y dos días después del naufragio la almadía con los dos hombres tocó tierra en la isla Soubi, en el archipiélago del Natuna Austral.

«Los desgraciados estaban en un estado espantoso; pero los naturales malayos les prodigaron sus cuidados hasta el día en que estuvieron bastante restablecidos para continuar el viaje, y entonces partieron en una canoa, con la que acaban de llegar á Singapoore.»

CUARTILLAS AL VUELO

—¿Qué es lo que á usted más le agrada De mi drama, Cayetano?

—El final...

—¡Hombre, el final!...

—Sí; porque está terminando.

—¿Qué le ha costado ese busto

Que está sobre la consola?

—Tres duros.

—¿Es de Rossini?

—No, señor; es de escayola.

HUMBERTO MANI.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—S. Marcos euangelista.
Santo de mañana.—Ntra. Sra del Buen Consejo y S. Marcelino.

Cultos.—Solemne Triduo que para celebrar la Beatificación del esclarecido Martir Juan Francisco Regis Clet, de la Congre-

gacion de la Mision, dedicarán á este bienaventurado siervo de Dios é insigne predicador de la Fé: Hijos de S. Vicente de Paul, residentes en la Casa de Misericordia, y sus Hermanas de las demás residencias de esta ciudad los días 26, 27 y 28 del presente mes de Abril en la iglesia parroquial de S. Francisco de Asís.

Viernes 26: á las 10 Misa solemne con exposicion del Stmo. Sacramento, y á las 7 de la tarde solemnes Vísperas, rezo del Stmo. Rosario, sermon por el Ilustrísimo Dr. D. José Jover, Presbítero, Secretario del Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, himno, puntos de meditacion, Padre-nuestros cantados y oracion final.

Sábado 27: á las 7 Misa rezada con Comunión general, y á las 10 y las 7 de la tarde iguales cultos que el día anterior.

Domingo 28: á las 10 Misa mayor con exposicion de S. D. M. y sermon por el espresado Dr. Jover, Prelado doméstico de Su Santidad, y á las 3 y media solemnes Vísperas, Stmo. Rosario, motete, meditacion, Padre-nuestros cantados, oracion, procesion y Te-Deum.

Todos los fieles que verdaderamente arrepentidos, y después de haber recibido los Stos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, visitaren la iglesia parroquial de S. Francisco en cualquiera de los días del solemne triduo, rogando por las intenciones del Romano Pontífice, pueden ganar una sola vez, Indulgencia plenaria únicamente aplicable á las benditas almas del Purgatorio.

Aquellos que verdaderamente contritos visitaren en dichos días la misma iglesia, orando en ella por las intenciones de Su Santidad, podrán ganar, una vez al día, cien días de indulgencia, sólo aplicables también á las almas de los fieles difuntos.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Clemencia en Gracia.

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 19.—1 vaca, 194 kilos, ne Fufona; 1 ternero, 148, Algarruvet; 1 id., 145, Furmet Vey; 1 id., 67, Matías de Turrauba (Alayor); 2 carneros, 16, Alfuri (Ciudadela); 3 id., 28, St. Boneventura (S. Luís); 2 id., 32, Turrubench Vey (Alayor); 2 id., 22, Binixems de Devant (id.), y 5 id., 60, Turret de Gabriel.

Día 20.—1 buey, 350 kilos, Alfeveret; 1 id., 210, Juan Pons (Mercadal); 1 ternero, 233, Alfevara; 1 id., 176, Refal Rubí Vey (Alayor); 1 id., 104, ses Selinas (Fornells); 1 id., 151, Teletí de Alberto; 4 carneros, 36, Binixems (Alayor); 2 id., 40, uno d'és Verjeret y otro de Turrubet (Alayor); 2 id., 23, Sta. Catelina; 6 id., 92, Teletí de Pedro; 3 id., 49, 2 de Juan Ginart y 1 de Binixebunet (Alayor), y 2 cerdos, 100.

Día 21.—1 ternero, 124 kilos, Addaya (Mercadal); 1 id., 97, propio; 1 id., 134, Algendar de Gomila; 1 ternera, 137, estancia ne Xenxa (Villa-Carlos); 4 carneros, 28; Alfuri de Balx (Ciudadela); 2 id., 19, Binixems (Alayor); 4 id., 47 Binicalaf Nou; 1 id., 8, propio, y 2 id., 30, Bellver (Alayor).

Día 22.—1 ternero, 137 kilos, se Creu d'en Ramis; 1 id., 145, estancia de don Juan Femenías; 1 id., 146, Binixiquet, 1 carnero, 27, noria d'és Buté; 4 id., 36, Sta. Pons (S. Clemente); 1 id., 12, estancia de Castell (Alayor); 2 id., 33, Bellver; 4 id., 50, Binicalaf Nou; 5 id., 51, Teletí de Miguel, y 2 cerdos, 212

Movimiento del Puerto

Entrados el 25

De Barcelona y Alcudia, vapor correo «Isla de Menorca».

Imp. de M. Parpal

Compañía General de los productos químicos del Centro
Sociedad Tardieu, Lambotin y Compañía.—Pouges les eaux Nievre Francia
SULFATIZACION LÍQUIDA DE LOS VIÑEDOS
contra el MILDUI y el BLACKROT

Premio de Viticultura en 1897—Gran diploma de Honor, Bourges, 1898
Medalla de oro, Dijon y Digne, 1898
Medalla de bronce, Chaumont, Cete, 1898

Sulfatizador Líquido Tardieu

Caldo Cúprico en botellas de litro y en redomas de 10, 25, y 50 litros
Procedimiento seguro, rápido y económico.—Preparacion sencillísima:
Verter la dosis en el agua y pulverizar acto continuo.

PRESERVATIVO DE LAS ENFERMEDADES DE LAS PATATAS
LEGUMBRES, ÁRBOLES FRUTALES Y FLORALES

TRATAMIENTO LÍQUIDO CONTRA EL OIDIUM
AZUFRE LÍQUIDO NICOTINADO

Empleándose con los pulverizadores ordinarios y especiales, en la misma forma que para el Sulfatizador.

Venta: en botellas de litro y en redomas de 10, 25 y 50 litros. Produccion: 5 000 botellas diarias

Concesionarios para España: Thibaudier, Soler y Vola.—Ferlandina, 71, Barcelona.

Depositorio en Menorca: José R. Ponsañi.—Castillo, 78 y 80, Mahon.
6—15

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Mayo 1901

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Mayo directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés:

ESPAGNE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

el día 27 de Abril el vapor **LES ALPES**
el día 11 de Mayo el vapor **LES ANDES**

Consignatarios en Barcelona, Ripól y C.ª, Dormitorio de San Francisco, número 25, principal, Barcelona.

NODRIZA

Una que por habersele muerto la criatura desea una para amamantar.

Vive en el predio Morella vey.
1—3

PARA ALQUILAR

Lo está la casa y tienda de la calle de Hannover núm. 7.
Informarán, Cos de Gracia, 74.

SUBASTA

El día 26 de Mayo próximo se venderán en licitacion privada y á voluntad de su dueño los bienes siguientes:

Una casa calle de San Nicolás, núm. 9 de Alayor.

Otra casa calle de San Juan, núm. 20 de Alayor.

Otra casa calle dels Melians, núm. 85 de Alayor.

Otra casa en la propia calle, núm. 93 de Alayor.

Una viña Biniatzau término de Alayor.

Diez participaciones de la Sucursal del Banco de Ciudadela en Alayor.

Tres acciones de la fábrica «Industrial Mahonesa».

Catorce sillas y un sofá de caoba con asiento de muelles.

La subasta se efectuará á las diez de la mañana del día referido en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Orfila calle de la Reyna núm. 38 de Alayor.

PARA VENDER

Lo está la casa de la calle de San Jaime núm. 27.
Para informes en la misma.
3—3